

Detalles del Remate

Derechos y Acciones Sin Base

Información Principal

Tipo de Propiedad	Otros / Especiales
Precio de Venta	Consultar
Localidad	Bahia Blanca
Partido	Bahia Blanca
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	20 mayo 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Bahia Blanca, Bahia Blanca, Buenos Aires
Bases del Remate	05 de may 15:34: SIN BASE

Datos del Juicio

Actor	Ramos Santiago
Demandado	Administracion La Plata SRL
Tipo de Juicio	s/Cobro Ejecutivo
Expediente	56080
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	05 mayo 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	20/05/2026 11:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Martilleros a Cargo

Nombre	Espizua , Ricardo
Localidad	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Administracion La Plata SRL s/Cobro Ejecutivo", -Expte. N° 56080- que el Ricardo Espizua, N° 1832 del CM del Departamento Judicial de Bahía Blanca, subastará al contado, sin base y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados "Administracion La Plata SRL c/Barrera Medina Rocio Belen s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 52249), "Administración La Plata SRL c/Nievas Carlos Lucas s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51919), "Administracion La Plata SRL c/Gonzalez Silvina Etel s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51770), "Administración La Plata S.R.L. c/Albarracin Claudia Beatriz s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 52397), de trámite todos en el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca. Subasta: 20 DE MAYO 11:00 HS. FINALIZA: 4 DE JUNIO 11:00 HS. del año 2026. Subasta sin base habiéndose establecido la suma de \$20.000 como precio de reserva. Sin depósito de garantía. Comisión del martillero 8 % más 10 % de aportes sobre la misma. El importe asignado al primer tramo (o sea, \$20000) será el valor inicial de la subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un cinco por ciento (5 %), cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial. Se hace saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC).- Se deja constancia que se no se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes. CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).- La cuenta judicial es en pesos N°

579276/9 cuyo 0140437527620657927694 y el CUIT es 30-70721665-0. Consultas Martillero
Ricardo Espizua
2914148812.- Guzman Alicia Susana, Secretario